

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

---

San Andrés de Giles, 24 de mayo de 2019.-

### **ORDENANZA N° 2202**

**Visto:**

La ordenanza 1556/11, sancionada el día 20 de julio de 2011 por este Honorable Cuerpo y;

**Considerando:**

Que en el artículo sexto de la mencionada ordenanza establece la prohibición de arrojar residuos en la vía pública en el partido de San Andrés de Giles;

Que según surge de una simple inspección ocular en los distintos barrios de nuestra localidad esa disposición no se estaría cumpliendo ya que existen sendos espacios y lugares públicos con depósitos indebidos de basura;

Que la basura arrojada en la vía pública provoca la obstrucción del sistema de drenaje fluvial provocando charcos de agua en las calles de nuestro partido, ocasionando distintos perjuicios y dificultando el tránsito en general;

Que los montículos de basuras o desperdicios, traen además malos olores y la proliferación de alimañas como ratones, moscas, cucarachas y otros insectos;

Que arrojar basura en lugares indebidos es un perjuicio colectivo, provocando diversos daños y la creación de un foco infeccioso para toda la comunidad;

Que tirar desperdicios a la vía pública es una costumbre dañina que poseen algunos vecinos, sin merituar en muchos casos los daños que esto ocasiona al suelo y por ende a la salud;

Que es responsabilidad del Estado Municipal velar por la seguridad y salubridad de todos los ciudadanos;

Que es necesario generar conciencia en la población colocando carteles indicadores en los lugares de mayor concentración de residuos que existen en la actualidad;

Por ello el H.C.D., en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°:** Incorpórese al artículo 6° de la mencionada Ordenanza el siguiente texto: “Dispónese la colocación de carteles indicadores que contengan la siguiente frase: “PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA, EVITE MULTAS. Ordenanza Municipal N° 1556/11” en distintos espacios de la localidad de San Andrés de Giles, donde se observen depósitos de basura acumulada.-



”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

---

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 23 de mayo de 2019.-**